



Ciudad de Oliva, (Cba.), 10 de junio de 2020.

DECLARACIÓN Nº 03 / 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en el marco de la conmemoración del día 26 de junio "Día internacional de la lucha contra el uso indebido de las drogas", instituido por Naciones Unidas, que de acuerdo a la ley número 10610 sancionada el 13 de febrero de 2019 en la ciudad de Córdoba, la Municipalidad de la ciudad de Oliva, entre los días 26 y 30 de Junio del corriente año, desarrollará un Calendario de Actividades sobre Prevención de Adicciones. Que esta administración municipal, asumió el compromiso de desarrollar pautas y estrategias de abordajes de prevención y tratamiento de adicciones, en ese sentido se convocó a distintas organizaciones sociales, organismos gubernamentales de los distintos poderes, con el fin de no perder a ningún joven más, por causa de la droga.

Por todo ello.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO

Artículo N° 1: -DECLARAR su beneplácito y adhesión a las actividades en el marco del Programa de actividades "Semana de la Prevención de Adicciones", tendiente a formar espacios de reflexión sobre la peligrosidad del consumo de sustancias que generan dependencia, que se realizará durante los días 26 y 30 de junio del corriente año, organizado por la Municipalidad de la ciudad de Oliva.

Artículo N° 2: De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE OLIVA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

FIRMADA POR:

**Matías Nicolás GARCIA.
Presidente del Concejo Deliberante.**

**Silvia Marcela GONZALEZ.
Concejal por la mayoría.**

**Mariana Elizabeth TISERA.
Concejal por la mayoría.**

**Cesar Miguel SALVATORI.
Concejal por la mayoría.**

**Carlos Antonio ACTIS POZZO,
Concejal por la primera minoría.**

**Javier Alejandro PRENNA,
Concejal por la segunda minoría.**

**Alberto Gustavo LOPEZ,
Concejal por la tercera minoría.**